CUENTA DE COBRO N° 1.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JOSE LUIS MONTENEGRO LOBATO, identificado con **CC No. 7.601.296** de Santa Marta, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000,00).** Por concepto del primer pago del 16 **de Julio de 2020 al 15 de Agosto de 2020**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202001293**, que tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General del Departamento en el desarrollo de la gestión contractual.
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 125215806 de Banco de Bogota

Atentamente:



JOSE LUIS MONTENEGRO LOBATO
CC No. 7.601.296 de Santa Marta- Magdalena